



GLOSARIO DE TÉRMINOS DE DEMOGRAFÍA Y ESTADÍSTICAS VITALES

PROYECCIONES DE POBLACIÓN

Área

El concepto área es usado para denominar los lugares caracterizados como tales por sus condiciones poblacionales. Los criterios utilizados para identificar las zonas urbana y rural, varían de un país a otro y además tienen variaciones en el tiempo dentro de un mismo país, que dificultan la comparabilidad. En el caso de los dos últimos Censos realizados en Chile (1992 y 2002) las definiciones han sido las mismas. Se entiende como "Área Urbana" a un conjunto de viviendas concentradas, con más de 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000, con el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Excepcionalmente los centros que cumplen funciones de turismo y recreación con más de 250 viviendas concentradas y que no alcanzan el requisito de población, se consideran Entidades Urbanas. En consecuencia área urbana es el conjunto de las entidades urbanas.

Cohorte

Grupo de personas que comparten simultáneamente una experiencia demográfica, al que se observa durante un cierto tiempo.

Crecimiento natural

El crecimiento natural de la población es el balance entre la cantidad de personas que nacen y las que mueren, cifras que se expresan en términos absolutos o en tasas.

Demografía

Disciplina que estudia la evolución cuantitativa de la población, mediante indicadores de estado y de movimiento, tales como: distribución espacial, fecundidad, mortalidad, migración, entre otros.

Edad

Es el tiempo transcurrido entre el día, mes y año de nacimiento y el día, mes y año en que ocurrió y/o se registró el hecho vital.

Índice de Adultos Mayores

Es una medida demográfica del envejecimiento y representa el número de adultos mayores (60 o 65 años o más) por cada cien niños (0-14 años).

Índice de Dependencia Demográfica

Este indicador se deriva de la composición por edades de la población y puede ser calculado de dos formas: la suma de los menores de 15 años y los mayores de 64 años o la suma de los menores de 15 años y los mayores de 59 años, dividido por la población con edades entre 15 y 64 años para el primer caso o por la población entre 15 y 59 años, para el segundo, por cien. Esta relación es una medida indirecta del número de personas dependientes económicamente por cada cien activos.

Índice de Dependencia Familiar

Es una estimación indirecta del número de personas mayores de edad que dependen de sus hijos y se calcula como el cociente entre los mayores de 79 años y la población del grupo de edades de 40 a 44 años, por cien.

Índice de Masculinidad

Corresponde al número de hombres por cada 100 mujeres, indicador que también puede calcularse por grupos de edad.

Migración

Es todo desplazamiento de población entre países o de un lugar geográfico a otro dentro de un mismo país, con traslado de residencia, en un período determinado de tiempo. En el primer caso se trata de migración internacional y, en el segundo, de migración interna. Con respecto a un área geográfica determinada, se llama Emigración el movimiento de salida de personas desde dicha área, e Inmigración al de llegada hacia la misma. La diferencia entre población inmigrante (los que llegan) y población emigrante (los que se van) de un mismo territorio, se denomina migración neta o saldo migratorio neto. Para el cálculo se consideran personas con 5 años de edad o más.

Población

Conjunto de habitantes de un área determinada.

Proyecciones de población

La proyección de población es una estimación acerca del tamaño y características por sexo y edad, de acuerdo a la evolución de la población en censos anteriores y considerando como supuestos una tendencia futura de la fecundidad, de la mortalidad y la migración.

Sexo

Es la característica biológica que permite clasificar a los seres humanos en hombres y mujeres.

Tasa de crecimiento

Representa el ritmo de aumento promedio anual de la población en un periodo de tiempo determinado.

Tasa de migración

Esta tasa representa el ritmo de incremento neto promedio de la población migrante en un período determinado y se estima dividiendo la diferencia entre inmigrantes y emigrantes por la población total a mitad de dicho período.

NACIMIENTOS**Edad de los padres**

Es la edad, en años cumplidos, que tienen los padres en la fecha en que ocurre el nacimiento, la defunción menor de un año o defunción fetal.

Fecundidad

En sentido estricto, se utiliza este término para designar una procreación real. En términos más amplios se emplea para señalar, en sus aspectos cuantitativos, los fenómenos directamente relacionados con la procreación humana, considerada en el seno de una población.

Inscripción tardía

Son aquellas inscripciones que pueden ser efectuadas por el procedimiento ordinario de inscripción pero que son efectuadas después de expirado el plazo reglamentario.

Integridad de registro

Es la proporción, grado o porcentaje con que se inscriben en el Registro Civil de determinado territorio, los hechos vitales que ocurren en ese mismo ámbito geográfico.

Nacido vivo

Es la expulsión o la extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de esta separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como palpitación del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, haya o no sido cortado el cordón umbilical, y esté o no unida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido "vivo".

Nacidos vivos corregidos

Corresponde a aquellos "nacidos vivos observados" que han sido corregidos (ajustados) a partir de los resultados de un estudio que proporcione antecedentes acerca del error de registro.

Nacidos vivos observados

Se refiere al registro oficial de nacidos vivos que comprende los nacimientos que ocurren en un año calendario y que se inscriben en un periodo de tiempo que incluye el calendario estadístico, información que es publicada por el INE.

Número de hijos nacidos vivos

Se refiere al número total de hijos nacidos vivos que ha tenido la madre hasta el momento en que registra su último hijo.

Número de orden del parto

Es el número de orden de sucesión del nacimiento que está siendo registrado, con relación a todos los partos anteriores de la madre.

Periodo de gestación o edad gestacional

La duración gestacional se mide a partir del primer día de la última menstruación normal de la mujer. Se expresa en días o semanas.

Periodo de reproducción

Corresponde a la edad en que la mujer es capaz de procrear y que, según se ha supuesto arbitrariamente para fines estadísticos, está comprendida entre los 15 y los 49 años de edad en la mayoría de los países (edad fértil).

Semanas de gestación

Tiempo transcurrido entre el primer día del último período menstrual de la madre y la fecha de ocurrencia de la extracción o expulsión del feto o producto; se expresa en días o semanas cumplidas.

Tasa Bruta de Natalidad

Expresa la frecuencia con que ocurren los nacimientos en una población determinada. Se calcula como el cociente entre el número de nacimientos ocurridos durante un periodo dado y la población media de ese periodo, por mil.

Tasa Bruta de Reproducción (TBR)

Se interpreta como el número de hijas promedio que tendría cada mujer de una cohorte hipotética, que cumpliera condiciones similares a las expresadas en la Tasa Global de Fecundidad. Dicha tasa se calcula multiplicando la tasa global de fecundidad por la proporción que representan los nacimientos femeninos respecto al total de nacimientos.

Tasa específica de fecundidad por edad

Representa la frecuencia con que ocurren los nacimientos provenientes de mujeres de cierta edad con respecto a la población media femenina de esa misma edad. Se calcula dividiendo el número de nacimientos provenientes de madres de esa edad entre el total de población media femenina correspondiente.

Tasa Global de Fecundidad (TGF)

Se interpreta como el número de hijas e hijos promedio que tendría cada mujer de una cohorte hipotética que cumplieran las dos condiciones siguientes:

1. Durante el periodo fértil tuvieran sus hijos de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio.
2. No estuvieran expuestas al riesgo de la mortalidad antes del término del período fértil.

Tasa Neta de Reproducción (TNR), o Tasa de reemplazo generacional

Representa el número promedio de hijas que tendría cada mujer sobreviviente al final de sus años reproductivos. Una TNR de una hija significa que cada generación de madres tiene exactamente la cantidad suficiente de hijas para reemplazarlas en la población.

MATRIMONIOS

Matrimonio

Es la unión, entre personas de diferentes sexos, realizada en la forma prevista por la ley o por la costumbre, y que confiere a las personas interesadas determinados derechos y obligaciones.

El Código Civil de Chile define el matrimonio como: "un contrato solemne por el cual dos personas se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida, con el fin de vivir juntos y de auxiliarse mutuamente".

Tasa Global de Primeras Nupcias

Este indicador puede ser calculado para cada sexo y representa el número de matrimonios por mujer (o por hombre). Es equivalente en fecundidad, a la tasa global de fecundidad. Su cálculo corresponde a la suma de tasas específicas de primeras nupcias por intervalos de edad, iniciando en menores de 15 y como límite superior 45-49 años.

Tasa de Nupcialidad

Representa la frecuencia relativa de los matrimonios de una población dada en un intervalo de tiempo específico, generalmente un año civil. Se calcula dividiendo los matrimonios celebrados en un período por la población media de ese período.

DEFUNCIONES

Causa básica de muerte de la defunción

Enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Causa externa de defunción

La mortalidad por causas externas abarca las lesiones no intencionales, que comprenden los accidentes, y las lesiones intencionales (violencia), que pueden ser autoinfligidas (lesiones autoinfligidas intencionalmente) o causadas por terceros (agresiones).

Defunción

Es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación post-natal de las funciones vitales sin posibilidad de resucitar). Esta definición excluye las defunciones fetales.

Defunción de menor de un año

Corresponde a la defunción de un niño nacido vivo que fallece antes de cumplir un año de vida.

Defunción neonatal

Se refiere a la defunción de un niño menor de 28 días.

Defunción neonatal precoz

Es la muerte de un niño menor de siete días.

Defunción perinatal

Muerte fetal de 28 o más semanas de gestación (muerte fetal tardía) hasta la muerte infantil de un niño menor de 7 días.

Defunción post neonatal

Corresponde a la defunción de un niño entre 28 días y 11 meses de edad.

Defunción fetal

Muerte de un producto de la concepción, antes de su expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo; la muerte está indicada por el hecho de que después de esa separación, el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tal como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria.

Número de hijos fallecidos

Es el número de hijos nacidos vivos tenidos por la madre en sus embarazos y que fallecieron en el transcurso de su vida.

Número de hijos nacidos muertos

Es el número de hijos nacidos muertos tenidos por la madre en sus embarazos y que no registraron ningún signo de vida al nacer.

Tasa de mortalidad (o tasa bruta de mortalidad)

Mide la frecuencia relativa de las muertes en una población dada en un intervalo de tiempo específico, generalmente un año civil. Se calcula dividiendo el número de muertes ocurridas en dicho período por la población media.

Tasa de mortalidad infantil

Representa la frecuencia con que ocurren las defunciones de niños menores de un año en relación al número de nacimientos. Se calcula dividiendo estas defunciones ocurridas en un intervalo de tiempo, generalmente un año, por el número de nacimientos vivos del período.

Tasa de mortalidad neonatal

Representa la frecuencia con que ocurren las defunciones de niños menores de 28 días, en un año en relación al número de nacimientos. Se calcula dividiendo estas defunciones ocurridas en un intervalo de tiempo, generalmente un año, por el número de nacimientos vivos del período.

Tasa de mortalidad materna

Número de defunciones de mujeres, debido a complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio por 100.000 nacidos vivos en un determinado año.

Tasa de mortalidad perinatal

Representa la frecuencia de ocurrencia del número de muertes fetales de 28 o más semanas de gestación (muertes fetales tardías) más el número de muertes de niños menores de 7 días, en relación al número de nacidos vivos.

Tasa de mortalidad por causas

Tasa de mortalidad que indica el número de muertes, atribuibles a una causa específica, por 100.000 habitantes, en un determinado año.

Tasa de mortalidad post neonatal

Es la frecuencia de defunciones de niños de 28 días a menos de un año de edad, por 1000 nacidos vivos, en un determinado año.

Tasa de mortinatalidad

Es la frecuencia de muertes fetales tardías por 1000 nacidos vivos, en un determinado año.

OTROS TÉRMINOS USADOS

Anuario de Estadísticas Vitales

Es el recopilatorio de información de Hechos Vitales, acaecido a la población de Chile referida a Nacimientos, Matrimonios, Defunciones y Defunciones Fetales, con una periodicidad anual.

CIE-10:

Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, décima revisión de la OMS.

Circunscripción

Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI) en diferentes lugares del país, donde se inscriben los Hechos Vitales que ocurren en ese lugar, entre otros acontecimientos.

Estadísticas vitales

Información numérica sistematizada a través de métodos estadísticos, referente a la dinámica de la población (nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios y otros) y es ampliamente utilizada en el cálculo de indicadores.

Estado civil

Situación de hecho de la población de 12 o más años en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del país. Las clasificaciones son: soltero, casado, viudo, divorciado, anulado.

Fecha de ocurrencia

Es el día, mes y año en que ocurrió el hecho vital.

Fecha de registro

Es el día, mes y año en que se llevó a cabo la inscripción del hecho vital en la Oficina del Registro Civil, que no necesariamente coincide con la fecha de ocurrencia, ya que puede tratarse de un registro tardío.

Fuera de Plazo Estadístico

Corresponde a los hechos vitales que, habiendo ocurrido en un año determinado, se inscriben después de finalizado el año estadístico, es decir después del período transcurrido entre el 1 de enero de un año y el 31 de marzo del año calendario siguiente (período de 15 meses), luego del cual comienza el proceso de elaboración estadística de cada uno de los hechos vitales.

Hechos vitales

Son los hechos relacionados con el principio y fin de la vida de cada persona, además de los cambios de estado civil que ocurren a lo largo de su existencia. Los Hechos Vitales han sido definidos por convención internacional para los países signatarios del Pacto de las Naciones Unidas de manera que al ser utilizada una misma definición de cada hecho vital en todos los países, las Estadísticas Vitales resultan comparables entre ellos. En términos genéricos son hechos vitales los nacimientos, las defunciones, las defunciones fetales, los matrimonios, los divorcios, las anulaciones, las adopciones y las separaciones legales, entre otros.

Lugar de ocurrencia

Es la localidad u otro lugar geográfico donde ha ocurrido el hecho vital.

Lugar de residencia habitual

Es la localización geográfica o dirección donde reside habitualmente la persona de que se trate. Éste no necesita ser el mismo lugar en que aquella persona se encontraba en el momento en que ocurrió el hecho vital o su residencia legal. Para los efectos de la tabulación, el lugar de residencia debe determinarse: para nacidos vivos, defunciones fetales y menores de un año, el lugar de residencia de la madre. Para defunciones generales, el lugar de residencia del fallecido. Para los matrimonios, el lugar de residencia de los contrayentes.

Nivel de instrucción

Esta variable se refiere al último año aprobado en el ciclo de educación más avanzado que declare haber cursado la persona en el Sistema Educativo.

Plazo para la inscripción de un hecho vital

El plazo máximo admitido entre el momento en que ocurre un hecho vital y su inscripción obligatoria debe fijarse teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en un país, su duración ha de ser tal que facilite la inscripción pronta y exacta de los datos necesarios.

Tasa bruta

Es el cociente entre la frecuencia de cualquier hecho vital y su población media, en un determinado período de tiempo.

Variable

Una variable es una característica observable que cambia entre los diferentes individuos de una población.